

a creación del bitcoin, durante la turbulencia económica del 2008 y años subsiguientes, tuvo mucho que ver con el origen de esa crisis. Desatada inicialmente por préstamos hipotecarios sin respaldo adecuado que cayeron en mora, el deterioro comenzó afectando la solvencia de instituciones financieras. Casos notables de entidades renombradas que quebraron sin ser rescata-

das, dieron paso a un estado de pánico que rápidamente se propagó a otras instituciones, y puso en peligro la estabilidad del sistema bancario estadounidense. El trastorno en los mecanismos de pago, combinado con la falta de confianza

en el sistema y en la efectividad de la política monetaria, creó condiciones propicias para que surgiera un mecanismo alternativo, independiente de las instituciones financieras y fuera del alcance de los bancos centrales. El bitcoin ofreció

una forma novedosa de realizar transacciones, y de recibir y efectuar pagos, autorregulado por los propios participantes con base en principios matemáticos que garantizaban la legitimidad de las tenencias y limitaban el número total de bitcoins creados. Ese objetivo original del bitcoin fue oscurecido por su empleo posterior como un instrumento especulativo, y se acumuló para apro-

vechar alzas en su precio, lo que inspiró sueños de fabulosas ganancias, hechas posibles por la característica de tener un tope de emisión, lo que lo convirtió en un bien escaso adecuado para invertir en él. Su uso en transacciones fue también oscurecido por su empleo en actividades delictivas encubiertas por el anonimato. Pero los acontecimientos han dado al bitcoin una nueva oportunidad de cumplir

su objetivo inicial. Muchos rusos que estaban fuera de su país o tenían que viajar, se encontraron con que sus tarjetas de crédito, emitidas en Rusia, dejaron de operar por las sanciones. Los afortunados dueños de bitcoins, sin embargo, sólo necesitaron tener sus claves en una memoria USB para acceder a ellos y continuar como si nada hubiera pasado. ●

gvolmar@diariolibre.com

Global y Variable

Gustavo Volmar

Propósito original

FUENTE EXTERNA



Mario Franco y Moshe Milevsky en el foro realizado por APB.

Educación financiera nuevo reto MVRD

Celebran el Tercer Foro del Mercado de Valores de República Dominicana

Joaquín Caraballo

SD. Luego de la promulgación de la Ley 163-21, sobre fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, ahora el gran reto del sector es la educación financiera de la población, de acuerdo con el director ejecutivo de la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB), Mario Franco.

Explica que, si bien el mercado de valores dominicano tenía un reto “importantísimo regulatorio” por delante, el año pasado (2021) se dio un paso “gigantesco” que fue una nueva ley para el fomento de “nuestro mercado” que, básicamente, eliminó las trabas más importantes desde el punto de vista regulatorio, pero ahora queda un obstáculo igual de grande, que es el obstáculo de la educación.

“La República Dominicana como muchísimos países similares en vías de desarrollo necesita de personas que se interesen en la educación financiera y cuando hablo de eso no

solo me refiero solo a profesionales, sino al inversionista común y corriente, individuos que tengan sed de aprender”, precisó.

Franco habló a Diario Libre en el Tercer Foro del Mercado de Valores que desarrolló la APB, donde La conferencia principal fue impartida por el especialista canadiense, matemático, físico, académico y financista, Moshe Milevsky, en la cual conversó sobre los distintos criterios para que los asistentes puedan identificarse como acciones o como bonos.

Sobre la educación financiera, Milevsky dijo que en la República Dominicana necesitan instaurar una cultura de finanzas mucho más fuerte.

Dijo que en el camino del aeropuerto a la ciudad solo se observan anuncios para consumir, no así para incentivar al ahorro en las personas.

“Creo que es importante tener una cultura de finanzas personales. Esto empieza con la educación en las escuelas, pero los padres tienen una gran responsabilidad de enseñar a pensar a largo plazo y en las casas. Y también es una responsabilidad de mantener las finanzas más atractivas (que la gente no vea el tema tan pesado)”, expresó Milevsky previo a participar en la conferencia. ●

SSB SUPERINTENDENCIA DE BANCOS REPÚBLICA DOMINICANA

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño, tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

Nombre del titular	Entidad financiera	Monto en DOP
VERENI SANTANA BERROA	ASOCIACIÓN CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	2,679.24
ALEXIA DENISSE INFANTE LEONOR	ASOCIACIÓN CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	1,301.22
CENTRAL ROMANA CORPORATION	BANCO CORPORATIVO INTERNACIONAL, S.A.	1,893.24
ANÍBAL JIMENEZ CARDY	BANCO CORPORATIVO INTERNACIONAL, S.A.	1,526.02
GIUSEPPE GENNARI	BANCO DE DESARROLLO CONTINENTAL, S.A.	273,927.13
CONFESORA REYES DE JIMÉNEZ Y/O DOMINGO A. JIMÉNEZ	BANCO DE DESARROLLO Y CAPITALIZACIÓN, S.A. (DEFISA)	42,000.00
CONFESORA REYES DE JIMÉNEZ Y/O DOMINGO JIMÉNEZ	BANCO DE DESARROLLO Y CAPITALIZACIÓN, S.A. (DEFISA)	25,000.00
APOLINAR VICTORIO HERRERA Y/O JOSÉ RAFAEL VICTORIO HERRERA	BANCO HIPOTECARIO MIRAMAR	300,000.00
PERSIO C. PÉREZ Y/O MERCEDES PÉREZ DE C.	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	50,000.00
LUIS ALEJANDRO HERRERA LLENAS	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	1,982.03
LUIS ALEJANDRO HERRERA LLENAS	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	1,861.00
LUIS ALEJANDRO HERRERA LLENAS	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	1,000.00
CENTRAL ROMANA CORPORATION	BANCO REGIONAL DOMINICANO, S.A.	4,469.45
AMÉRICO SAMUEL BOGAERT MARRA	BANCO REGIONAL DOMINICANO, S.A.	1,499.71
HÉCTOR ANTONIO PÉREZ GENAO	FINANCIERA FINAJURE, S.A.	470,000.00
ASIA L. CARABALLO Y/O ZORAYDA PÉREZ DE G.	FINANCIERA FINAJURE, S.A.	100,000.00
FELIX ANTONIO FERNÁNDEZ	FINANCIERA FINAJURE, S.A.	30,000.00
SANTIAGO AMADO VEGA DÍAZ	JOEL Y ASOCIADOS, S.A.	250,000.00
JUAN JULIO GENAO RODRÍGUEZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	670,000.00
CARLOS F. DELGADO DÍAZ Y/O YENNY DELGADO	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	360,000.00
FELIX ANT. FERNÁNDEZ Y/O LOURDES RODRÍGUEZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	338,000.00
TEOFILO DELGADO Y/O ANTONY DELGADO	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	200,000.00
FELIX A. FERNÁNDEZ Y/O LOURDES RODRÍGUEZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	130,000.00
ANNY L. FERNÁNDEZ ROSA Y/O ANA ROSA DÍAZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	49,000.00
PIERINA GÚZMAN HILARIO	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	5,000.00
Total		3,311,139.04

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de aplicación del Artículo 88 de la Ley núm. 183-02, Monetaria y Financiera y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos; por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre alguno de los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, pueda presentar de forma oportuna sus objeciones o comentarios a la Superintendencia de Bancos escribiéndonos al correo electrónico: DBD@sb.gob.do